



**INFORME ANUAL AÑO 2019, PRESENTADO POR LA ADMINISTRACION DE LA
COMPAÑÍA FARMACOLOGIA EN ACUACULTURA VETERINARIA FAV ECUADOR S.A.
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS**

Señores Accionistas:

En mi calidad de Gerente de la Compañía FARMACOLOGIA EN ACUACULTURA VETERINARIA FAV ECUADOR S.A., tengo a bien poner a su consideración el informe anual correspondiente al año 2019 que como administrador de la compañía y en cumplimiento de las normas legales y estatutarias, debo presentar a la Junta General de Accionistas para su conocimiento y aprobación.

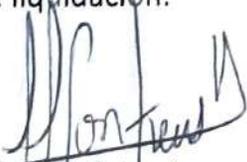
Manejo Administrativo y económico.-

El balance y estado de situación de la compañía, correspondiente al periodo comprendido entre enero y diciembre de 2019, que de acuerdo a la normativa vigente se encuentran expresados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera NIF, arroja los siguientes resultados:

Al 31 de diciembre el 2019, el total del activo fue de US\$ 56,206.15; el total del pasivo fue de US\$ 865,222.35; el patrimonio neto de menos US\$ 806,016.20.

Al 31 de diciembre de 2019, se encuentra en causal de disolución de acuerdo a lo establecido en el artículo 198 de la Ley de Compañías que establece que si las pérdidas superan el 50% o más del capital más todas las reservas las compañías entran en causal de disolución, la compañía mantiene pendiente el proceso de aumento de capital por un valor de US\$ 1.397.169,25.

A la fecha del presente informe, y una vez subsanadas las causales por las cuales se ordenó la disolución y liquidación, la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS ha resuelto mediante resolución No. N° SCVS-IRQ-DRASD-2020-00002193 del 27 de Febrero de 2020 aprobar la reactivación de la Compañía por ser procedente en virtud de lo dispuesto en el Art. 414.1 de la Ley de Compañías y al tenor de los términos de la escritura pública otorgada en la Notaria 4ta. Del Cantón Daule; así como una vez que quede debidamente inscrito en el Registro Mercantil del Cantón en el que se encuentra domiciliada la Compañía esto es en la ciudad de Quito, declarar terminado el proceso de liquidación.


Alfredo Alejandro Contreras Ycaza
GERENTE GENERAL